

PERMISO

REG. AMPLIACION Y REMODELACION

NÚMERO ROL 484/2017 818-57

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº OVI-2017-1998 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para REG. AMPLIACION Y REMODELACION en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO

: JUAN RICARDO ROJAS AVENDAÑO

ARQUITECTO

HUGO VILLEGAS DURAN

CONSTRUCTOR

: HUGO VILLEGAS DURAN

CALCULISTA

: HUGO VILLEGAS DURAN

CARACTERISTICAS

: REG. AMPLIACION Y REMODELACION

LOCAL COMERCIAL

SUPERFICIE A EXISTENTE : 174,30 m²
SUPERFICIE A REMODELAR : 67,96 m²
SUPERFICIE A REGULARIZAR : 38,23 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA : 212,54 m²
SUPERFICIE DE TERRENO : 294,23 m²

UBICACIÓN

: Av. NEMESIO ANTUNEZ Nº 1710, VILLA EL SENDERO

RÉGIMEN

: El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47/92. - O.G.U.C.

c) C3 X 38,23

OBSERVACIONES

: 2 BODEGAS Y 1 BAÑO

PRESUPUESTO

: El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$6.656.225.-

DERECHOS

: Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 220.763.- Según boletín de ingreso N° 259207 de fecha

18 de Octubre de 2017.-

CONCEDIDO EN

: Quillota, 02 de Noviembre de 2017

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/hne